

OTRAS ENTIDADES**Consortio Prov
de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 5.242/2010

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 8 de abril de 2010, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Federación Provincial de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajado-

res de Córdoba CIF G-78085149 por importe de 4.500 € para sufragar los gastos corrientes de la celebración de unas "Jornadas Técnicas Provinciales de Policía Local" en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 6110.480.03 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 5 de mayo de 2010.- El Presidente, Esteban Morales Sánchez.